



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5456

EXENTO

DECRETO N° 11438 / 2018

ARICA, 10 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CHURA CALCINA ROMEO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5456			
Actividad Económica	ABARROTOS BEBIDAS CONFITES HELADOS PAN HUEVOS CONDIMENTOS FRUTAS VERDURAS LACTEOS CECINAS PRODUCTOS CONGELADOS			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	AV. LINDEROS 3310			
Nombre del Contribuyente	CHURA CALCINA ROMEO			
Rut	24992205-6			
Dirección Particular	AV. LINDEROS 3310 FLOR DEL INCA			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	11/07/2018	Otorgación N°	8-5456	Fecha 11/07/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente referendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"

**DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN
FINANZAS**

**BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

LCP/BCA/MCC/mng

MUNICIPALIDAD DE ARICA

**SECRETARIA
MUNICIPAL**

**LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica
Dirección: Rafael Sotomayor #415
Teléfono: (58) 2 206000
www.muniarica.cl